

Decreto N° 99

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 99

Art. 1).- APRUÉBASE en todos sus términos el Convenio celebrado en fecha 1° de Noviembre de 1989, entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, representado por el Sr. Ministro de Educación, Dr. Héctor García Solá y el Municipio de la ciudad de Esperanza, representado por el Sr. Intendente Municipal, C.P.N. Carlos Alcides Fascendini, en virtud del cual se creará una “Cocina Centralizada” en la Escuela Provincial N° 315, destinada a atender las necesidades alimentarias de los escolares que asisten a los establecimientos educativos de la zona.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 18 de 1989.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS EDGARDO MACIEL
Presidente